

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26958 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 613/2012, en el que figura como deudor Anae Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones, S.L., por auto de 21 de junio de 2013, se ha cambiado la situación de aquel en relación con las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

El deudor ha quedado suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Bilbao (Bizkaia), 24 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130041022-1